

FARFAN - BENITES

& Asociados

MAR 94 14 17

RECIBIDA

18

expresos

el diario de la vida nacional

30 páginas

3 secciones

Año 21 N° 7.471

Miércoles 9 de febrero de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS, SETENAP S.A. POR LA DE INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS, SETENAP S.A. por la de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de diciembre de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart V. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-000377 el.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Napoleón Velasquez Abad, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente General y Representante Legal de la compañía, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-000377 de ... se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS, SETENAP S.A. por la de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 03 de febrero de 1994
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

m.l.
Feb. 7/94

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las catorce horas y diecisiete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS, SETENAP S.A. por la de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), aumento de capital y reforma integral de estatutos.

Guayaquil, Marzo 10. / 1.994.

AB. JORGE OCHOA CORDOVA

JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO